

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL BARCELONA

Número 18

Edicto

Según lo acordado en los autos 87 de 2007, seguido en este Juzgado a instancia de Pedro Cortijo Jiménez contra Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Maximiliano Amo Corralejo, Juan José Aparicio Cabello, Juan Carlos Benito Merino, Sergio Candela Ollé, Antonio Carballo Sabtalla, Jesús Angel Castelo Uriz, Domingo Corral Guillén, Alfonso Díaz Rodríguez, Francisco Dionis Rodríguez, Javier Domínguez Cerro, Salvador Durán Rico, Jaime Gallego Monedero, José Julio García Benito, Virginia García Calzado, Francisco Javier García Conchuela, Manuel García Delgado, Hermenegildo García Muñoz, José García Porro, Francisco J. García Ramos, Pedro García Tendero, Antonio Gómez Gómez, Javier Gonzalo del Moral, Carlos Hernández Gutiérrez, Francisco Javier Hernández Roldán, Julián Herbas López, Francisca Honrado Márquez, Jesús Iglesias López, Emilio Langa España, Fernando López Seseña, Pedro Antonio Martín Camacho, Miguel Angel Martín Jiménez, Antonio Martínez Laorden, Víctor Manuel Méndez Herrera, Enrique Moreno Cebrián, Carlos Moreno Fernández, Antonio Moreno Roldán, Miguel Angel Nogueira García, Francisco Ortega Benito, José Manuel Paños Domingo, Saturnino Payo Pérez, Dámaso Damián Pérez Gómez, Juan Rafael Relaño Barroso, Gregorio Reyes Sanguino, Joaquín Romero Sancho, Raimon Roura Rodón, Francisco Vilanova García y Francisco Villa Castrillo, en relación a reconocimiento de derecho por el presente se notifica a Juan Rafael Relaño Barroso en ignorado paradero la resolución dictada en los presentes autos en fecha 5 de octubre de 2009, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

He decidido: Estimar el incidente de ejecución instado por Pedro Cortijo Jiménez, requiriendo a la demandada Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para que establezca como fecha del cambio de situación laboral del actor el 1 de enero de 2006 cuyo motivo es el ascenso por convocatoria de fecha 11 de julio de 2005. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación. Así lo pronuncia, manda y firma, Amparo Illán Teba, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 18 de Barcelona. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al precitado, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona a 21 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, Jesús Solís Aragón.

N.º I.- 277